

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13117 ORDEN de 25 de mayo de 1988 por la que se corrige la de 20 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 1988, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 15705:

Punto 1.1.2, donde dice: «Por el grado personal reconocido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes ...», debe decir: «Por el grado personal reconocido a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" ...».

Punto 1.4, donde dice: «Se valorará a razón de cero como diez puntos ...», debe decir: «Se valorará a razón de cero coma diez puntos, ...».

Punto 2, en el segundo párrafo, donde dice: «Los méritos alegados por los concursantes en el anexo IV, ...», debe decir: «Los méritos alegados por los concursantes en el anexo VI, ...».

Anexo II. Página 15710: Puesto de trabajo número 22. En la casilla correspondiente a méritos no preferentes, donde dice: «Experiencia en Viticultura y Enología.», debe decir: «Experiencia en Viticultura y Enología».

Página 15711: Debe incluirse el siguiente puesto de trabajo: «Número de orden: 29 bis; número plazas: Una; localidad: Algeciras; Centro directivo - Subdirección General puesto de trabajo: Dirección Provincial de Cádiz. Inspector técnico Jefe de Equipo; Grupo: B; nivel complemento destino: 19; complemento específico anual: 190.968; titulación académica relevante para su desempeño: Ingeniero Técnico Agrícola; méritos no preferentes: Experiencia en Inspección Fitopatológica de Fronteras; puntuación máxima: 5.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

13118 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid) y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Convocar a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 23 de junio de 1988, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del docu-

mento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
1	Cervero Miquel, Luis	19.384.980	G
2	Delgado Belenatc, Manuel	25.784.439	J
3	Fernández Castro, José Manuel	34.253.573	A
4	Galindo Rodrigo, Jesús	72.609.039	J
5	Riveiro Cardeso, José	33.232.205	I
6	Soriano Beso, Vicent	19.445.084	D
7	Vitores Ortega, Jorge Manuel	7.825.543	G

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
 B) Por duplicidad de solicitudes.
 C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
 D) Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
 E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
 F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
 G) Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
 H) Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
 I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
 J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

13119 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid) y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 17 de junio de 1988, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, Aula 2, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición,

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Hmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
1	Alcanda Vergara, Pedro Francisco	5.553.799	A
2	Fojo Barroso, José Manuel	50.417.611	A
3	Sánchez Candelas, Ricardo	3.709.774	G

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
B) Por duplicidad de solicitudes.
C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
D) Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
G) Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
H) Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

13120 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid) y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 8 de junio de 1988, a las diecisiete horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas. La primera prueba del sistema de promoción interna se realizará conjuntamente con el segundo ejercicio de los del sistema de acceso libre.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Hmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
1	Arribas Revillas, Francisco Javier		
	Andrés	13.069.296	A
2	García Alonso, José	12.733.271	G
3	González Cobo, Francisco de Asís	70.733.660	G
4	Renedo Ibáñez, Aurelio José	12.739.463	G
5	Vicente Rivera, Javier	9.711.069	G
6	Zabala Arriaga, Francisco	14.586.758	A

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
B) Por duplicidad de solicitudes.
C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
D) Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
G) Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
H) Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

13121 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid) y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 11 de junio de 1988, a las doce horas, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infante Isabel, número 1 Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Quinto.—Comunicar que la primera prueba para los opositores admitidos por el sistema de promoción interna se realizará conjuntamente con el segundo ejercicio de los aspirantes por el sistema general de acceso libre, para el que serán convocados simultáneamente en su momento oportuno.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos oportunos.
Madrid, 23 de mayo de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Hmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.